

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo pertinente.
Bucaramanga, 2 de mayo de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Nueve (09) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista constancia secretarial que antecede, en Acta de Sentencia No 005 del 25 de enero de 2022, se ordenó que terminada la ejecutoria, mediante el perito Contable designado por la Guardadora se elaborara el balance y confección del Inventario detallado de cada uno de los bienes y derechos del adolescente ELIAS ESTEVEZ MUÑOZ, junto con los respectivos soportes. En cumplimiento de esto, el día 29 de abril del año en curso mediante memorial fue presentado a este Despacho, el mencionado requerimiento por parte de la Contadora Pública Claudia Liliana Chacón Sepúlveda.

Por lo anterior se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las demás partes para lo que consideren pertinente y se fija como fecha para la posesión del cargo para el día VEINTICUATRO DE MAYO DE 2022, a las 3:00 p.m a través del link que oportunamente será remitido por el Despacho, diligencia a la que deberá comparecer, el guardador designado y el perito contable que confeccionó el inventario.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e6a3a8851d1d5499ad5197641072c345a384d4d2832049f588233f8e70d159**

Documento generado en 09/05/2022 04:04:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>